



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 684/2002 de fecha 29 de abril ppdo.-

2°) Prorrogar la promoción de la escribiente auxiliar interina, señora Estela Noemí Vila, dispuesta por resolución n°2225/00, en reemplazo del señor Hugo Daniel Lorenzo, a quien se le aceptó la renuncia condicionada al resultado del sumario administrativo

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION